

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
INFORME DE EVALUACION**

**INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 006 DE  
2020**

<b>OBJETO</b>	Compra de complementos (plugins) para el software de administración de contenidos del sitio web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, necesarios para dar cumplimiento a requerimientos en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece que los sitios web de las entidades públicas bajo criterios diferenciales de accesibilidad y los principios de publicidad de la información.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	Cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos m.l. (\$4.865.000) IVA incluido.
<b>PLAZO</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2020, a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2020, de conformidad con el principio de anualidad Estatuto Orgánico de Presupuesto.
<b>Nº PROPUESTAS RECIBIDAS</b>	Dos (2)
<b>FECHA</b>	18 DE DICIEMBRE DE 2020

Procede la verificación de requisitos habilitantes conforme con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 004 de 2016, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

**1. PROPUESTAS EN ORDEN DE PRECIO**

De acuerdo con el procedimiento definido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2012 y el Numeral 4º Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, en virtud de ello se procede a revisar la propuesta con el menor precio ofertado:

<b>PROPONENTE</b>	<b>Nº SOBRES</b>	<b>Nº DE FOLIOS</b>	<b>VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO</b>
IMPLEMENTACIÓN Y ASESORÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA COMUNICACIÓN IATECH S.A.S	N/A.	14	\$4.440.000 antes de IVA
DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S	Virtual	44	\$ 4.765.000 IVA incluido

## 2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

### Verificación Capacidad Jurídica.

PROponente:  ITEM	IMPLEMENTACIÓN Y ASESORÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA COMUNICACIÓN IATECH S.A.S	
	CUMPLE	
	SI	NO
Carta de Presentación de la Propuesta (formato -1)		X
Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación.		N/A
Autorización para contratar Representante legal		N/A
Certificado de existencia y Representación Legal – Persona Jurídica. O Registro Mercantil –Persona Natural.	SI. Folio 6-11	
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía: Del representante legal de la persona jurídica.	SI. Folio 5	
Registro Único Tributario - RUT	SI. Folio 2-4	
Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.		
Certificación de no sanciones o incumplimiento (formato -4)		X
Certificación No Inhabilidades o Incompatibilidades. (formato -5)		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.		X
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.		X
Certificado Antecedentes judiciales		X
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva		X
Formato -2. Propuesta inicial de precios		X

### Verificación técnica

PROponente	REQUISITO	CUMPLE
IMPLEMENTACIÓN Y ASESORÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA COMUNICACIÓN IATECH S.A.S	FICHA TECNICA	NO
	EXPERIENCIA	NO

### verificación financiera

PROponente	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIÓN
IMPLEMENTACIÓN Y ASESORÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA COMUNICACIÓN IATECH S.A.S	\$4.440.000 (antes de IVA)	El proponente no presentó el Formato N <sup>o</sup> 2 "PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS"; adjuntó una cotización la cual incluyendo el IVA supera el presupuesto oficial; por lo tanto, es rechazado financieramente

## CONCLUSIÓN:

Después de verificar los documentos requeridos en la invitación pública 006 de 2020 se tiene que el oferente **IMPLEMENTACIÓN Y ASESORÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA COMUNICACIÓN IATECH S.A.S**, se encuentra **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de selección, dado que se encuentra incurso en las causales de rechazo consagradas en capítulo 5 de la invitación pública, especialmente en las siguientes:

*5.1 “Cuando el valor total corregido de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial.*

*5.2 Cuando no se haya presentado con la propuesta el Formato No. 2 propuesta económica o no este correctamente diligenciado, impidiéndose la comparación objetiva de la propuesta, la verificación de precios artificialmente bajos y la corrección aritmética por parte de la entidad”.*

De acuerdo con lo anterior se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada por el oferente **DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S**, de la siguiente manera:

### Verificación Capacidad Jurídica.

PROPONENTE:  <u>ITEM</u>	DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S	
	<u>CUMPLE</u>	
	SI	NO
Carta de Presentación de la Propuesta (formato -1)	SI. Folio 1-3	
Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación.		N/A
Autorización para contratar Representante legal		N/A
Certificado de existencia y Representación Legal – Persona Jurídica. O Registro Mercantil –Persona Natural.		NO
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía: Del representante legal de la persona jurídica.	SI. Folio14	
Registro Único Tributario - RUT	SI. Folio 15	
Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	SI. Folio 4	
Certificación de no sanciones o incumplimiento (formato -4)	SI. Folio 5	
Certificación No Inhabilidades o Incompatibilidades. (formato -5)	SI. Folio 6	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	SI. Folio 16-17	
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.	SI. Folio 19-20	
Certificado Antecedentes judiciales		NO
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva		NO
Formato -2. Propuesta inicial de precios	SI. Folio 21	

### Verificación técnica

PROPONENTE	REQUISITO	CUMPLE
DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S	FICHA TECNICA	SI (Folio 22-23)
	EXPERIENCIA	SI (Folio 24-44)

### verificación financiera

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIÓN
DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S	\$4.765.000 (IVA incluido)	El proponente presenta el Formato N° 2 "PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS"; se ajusta al presupuesto oficial de la entidad; por lo tanto, es aceptado financieramente.

### **CONCLUSIÓN:**

el oferente presenta a folios 7 al 13 certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 7 de octubre de 2020, por lo cual no cumple con lo solicitado en la invitación pública 006 de 2020, específicamente en:

- **"Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deben aportar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal en original, en donde conste su existencia, representación legal y facultades del representante legal, el cual **deberá ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas**".**

Igualmente, no se presenta **Sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva; así como certificado de antecedentes judiciales;** sin embargo, la entidad verificó este último.

Por lo anterior, se solicita subsanar los documentos.

### **2. CONCLUSIÓN**

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CONCLUSIÓN
IMPLEMENTACIÓN Y ASESORÍA DE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

TECNOLOGÍAS PARA LA COMUNICACIÓN IATECH S.A.S				
DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

### 3. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

Medellín, 18 de diciembre de 2020

#### COMITÉ Y EVALUADOR

**WILLIAM MONTOYA HENAO**  
Contratista apoyo financiero

**KARINA URZOLA ROMERO**  
Abogada contratista- apoyo jurídico

**MARIANA PARRA ESCOBAR**  
Líder de comunicaciones